

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La necesidad de designar director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en virtud del fallecimiento del Dr. Francisco Delich; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Reglamento Interno del CEA establece que todas las carreras de posgrado que se dicten en este Centro contarán con un Director y un Director Alterno y que los mismos, para el caso de los doctorados duran cinco años en su función y pueden ser renovados;

Que el artículo 25, inciso b) del mencionado Reglamento establece que al cumplirse el término de la designación prevista en la Artículo 24º para los Directores y Directores Alternos de las carreras de posgrado, la Dirección del CEA convocará al Comité Académico de la Carrera de Posgrado para que proponga hasta tres candidatos que serán evaluados por la Dirección, previa consulta al Consejo Asesor y luego elevará a las autoridades universitarias la propuesta de designación correspondiente;

Que el Comité Académico del Doctorado, en su reunión del 14 de junio pasado, ha acordado por unanimidad proponer la designación del Dr. Facundo ORTEGA como Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina y del Dr. Javier MOYANO como Director Alterno;

Que tanto el Dr. ORTEGA como el Dr. MOYANO cuentan con amplia trayectoria en esta carrera de posgrado y con méritos académicos relevantes que garantizan un sólido desempeño para la función a la que han sido propuestos y han aceptado;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 30 de junio pasado tomó conocimiento y aprobó dicha propuesta;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar a la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales refrendar el pedido al H. Consejo Superior de la designación del Dr. Facundo ORTEGA como Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, desde el 1º de julio de 2016 y por el plazo de 5 (cinco) años.

Artículo 2º: Solicitar a la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales refrendar el pedido al H. Consejo Superior de la designación del Dr. Javier MOYANO como Director Alterno del



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, desde el 1° de julio de 2016 y por el plazo de 5 (cinco) años.

Artículo 3°: Protocolícese, elévese a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 165/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba